PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NO SE VENDEN NÚMEROS SUELTOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO II. Mahon, viernes, 24 de Noviembre de 1882. N.° 425.

UNA FRASE DE FIGUERAS

Uno de nuestros colegas *La Tribuna*, ha puesto sobre el tapete una materia muchas veces tratada. Es la de la libertad profesional.

La opinion de nuestro colega, responde, como no podia menos de suceder, á un criterio radical. Quiere la libertad de las profesiones. Pero como comprende tambien que en estos tiempos de medias tintas y bastardeamientos predominantes seria un milagro de los más extraordinarios que se aceptara ninguna solucion radical, circunscribe el esfuerzo de sus reflexiones á la libertad de la profesion de abogar.

Todavía limitando su defensa de la libertad á determinada profesion, espera poco, en cuanto á conseguir una medida general; así es que por término y remate de su dignísimo empeño, reduce modestamente su pretension, á que se permita á cada uno abogar, sin necesidad de título profesional, por si mismo y por sus parientes dentro del cuarto grado, en los juicios ordinarios, y á que se amplíe la cantidad de los juicios de menor cuantía, en los cuales pueda abogarse libremente.

Cuando se prescinde del rigor de los principios, es forzoso acudir á los remedios empíricos. Eso vamos á hacer tambien nosotros, puesto que se tropieza con la puerta herméticamente cerrada para toda solucion decisiva.

El Estado se niega á la libertad profesional. Exige un título que él dá, para que puedan ejercerse ciertas profesiones, ó lo que es lo mismo, para que el ciudadano viva honradamente de sus aptitudes y de su trabajo. En la profesion de abogar por otro ante los tribunales, solo admite á aquellos á quienes él ha dado la patente de capacidad.

Pues bien; quien puede lo más, puede lo ménos. Si el estado ha podido limitar la libre jacultad de abogar entre todos los españoles, claro es que podrá limitarla igualmente y sugetarla á condiciones entre aquel menor número de favorecidos con el título profesional. Y si el estado tiene en algo la opinion pública, deberá secundarla con más motivo en aquello en que ayude su tendencia de coartacion y limitacion de la libertad de profesiones.

Todo esto es empírico; lo conocemos: pero dénsenos soluciones radicales en todo y no acudiremos á empirismos. Al hacerlo nos colocamos dentro del sistema predominante, para alcanzar algo segun el mismo, sin incurrir al propio tiempo en la nota de soñadores.

Lo opinion pública se halla alarmada, viendo como penetra en los tribunales la política con los abogados de las partes. Es un mal creciente, no se vé en ellos, aunque lo uno no excluye á lo otro, al maestro en la ciencia del derecho, al jurisconsulto eminente, enterrado en vida entre los volúmenes de leyes y comentaristas y los abultados pleitos de su despacho; sino al senador, al diputado, al ex-ministro, tal vez al que nombró, antes de dejar de serlo, los jueces y magistrados ante quienes luego se presenta á defender clientes como abogado.

Los abogados políticos meramente diputados ó senadores, digámoslo francamente, no alarman tanto á la opinion. Pero los abogados exministros, en general, se llevan tras sí infinitos recelos.

Y hénos aquí enfrascados en un género de reflexiones, en las cuales se inspiró, sin duda, el ilustre presidente que fué de la República española, el señor Figueras para pronunciar ante el tribunal mas alto del país las palabras que vamos á recordar Ya que ha desaparecido, resumamos sus conceptos para enseñanza.

Celebrábase la vista de un importantísimo recurso de casacion. El abogado del recurrente era un hombre político y jurisconsulto, indivíduo de todas las academias del país, miembro de todas las comisiones, diputado desde que fué mayor de edad, ministro de varios ramos, y entre ellos mas de una vez del de Gracia y Justicia. El abogado de la parte recurrida era el señor Figueras.

El abogado recurrente repitió una y otra vez durante su informe el siguiente concepto:

—«¿Cómo no he de afirmar ante el tribunal, que la verdadera inteligencia de la disposicion que cito como infringida es la que yo le doy, si como ministro que yo era de Gracia y Justicia y como indivíduo de la comision de Códigos asistí á las discusiones que en esta motivó?»

El ilustre Figueras comenzó su informe en estas palabras:

«Grande es la autoridad de mi distinguido compañero como vocal de la comision de Códigos y como exministro de Gracia y Justicia, y en oportunísimo momento la ha invocado. Pero los señores magistrados de la sala me permitirán que les advierta, que tal vez haya querido indicar que su autoridad parecerá mas decisiva, si se atiende no ya á que ha sido ministro de Gracia y Justicia, *sino á que puede volver á serlo.*»

Estas palabras, sencillas al parecer, revelan una opinion y suenan como un lamento.

(El Liberal.)

CRONICA NACIONAL

De *El Diluvio:*

A las once de la mañana de ayer (20) entró en nuestro puerto el formidable buque de guerra italiano *Dandolo*, fondeando junto á la escollera y á babor de la fragata *Cármen*. Poco despues saludó á la plaza con una salva de 21 cañonazos, habiéndole devuelto el saludo el fuerte de Montjuich.

Seguidamente se empavesaron todos los italianos, que siempre son en gran número en nuestro puerto, y los de guerra nacionales, en prueba de cortesía, enarbolaron la bandera tricolor, muestra de galantería que rarísimas veces se dá á los buques extranjeros.

Un gran número de botes rodeó la fantástica y poderosa nave, pudiendo apreciar de cerca las cualidades que reune.

Cuatro son los buques que posee esta nacion de las proporciones y forma del *Dandolo*. El *Duilio L'Italia* y el *Lepanto*.

El *Dandolo* sobresale del agua de 2 á 3 metros á lo más, tiene 120 de largo y 20 de ancho; su fuerza motriz de 7,500 caballos la desarrollan dos máquinas gemelas. La coraza ó blindaje del barco es del sistema Schneider y tiene un espesor de 75 centímetros.

Está armado de 4 cañones Armnstrong de 100 toneladas cada uno que ocupan las dos torres giratorias de proa y popa. Estos monstruos, que se disparan por medio de un alambre eléctrico, tienen de boca 45 centímetros de diámetro, arrojando proyectiles del peso de una tonelada. En las pruebas verificadas en el arsenal La Spezia perforaron á grandes distancias una plancha de hierro de 75 centímetros de grueso.

Hay además algunos cañones pequeños para la dotacion de los botes.

Solo arbola un palo en el centro de la nave y termina en una cofa ó balcon blindado, propio para instalar un vigía.

Su tripulacion consta de 450 hombres.

El coste total del buque es de 22 millones de francos.

—=—

Referia ayer tarde un colega local que los dueños de una habitacion de la calle de Tamarit habian domesticado un raton blanco que por creerlo inofensivo le dejaban que anduviera libremente por el piso. El domingo último el raton subió á la cama donde se hallaba acostada una niña de pocos meses, y habiéndola roido la lengua y parte de la cara, la dejó en lamentable estado.

—=—

Dice el *Diario de San Sebastian:*

«Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores un nuevo servicio prestado por el salvidas «Guipúzcoa».

El jueves al anochecer, en el momento en que con su mayor fuerza soplaba el temporal, oimos decir que en la corbeta sueca «Excellenen» disparaban tiros de fusil pidiendo socorro.

En aquellos momentos en que la noche estaba oscura como boca de lobo y los elementos se desencadenaban sobre nosotros, no creimos que hubiese hombres que se atreviesen á intentar socorrerlos, pero al poco rato nos dijeron que el salvavidas «Guipúzcoa» iba á salir.

Deseosos de presenciar ese rasgo de valor de nuestros marinos, llegamos al muelle despues de mucha lucha contra el viento, pero ya tarde para ver la salida; en cambio los vimos llegar trayendo á tierra á los dos carabineros que se hallaban á bordo de la mencionada corbeta.

—=—

De *La Gaceta de Cataluña:*

Madrid 20 de Noviembre.

El tema es el mismo. La izquierda dinástica sirve de pasto á todas las conversaciones, y tanto ministeriales como disidentes y republicanos no hablan mas que de ella. La actitud de Martos es el punto que con más calor se discute y la cosa sigue por cierto tan embrollada é incomprensible como antes.

La explicacion que todo el mundo desea no parece, y D. Cristino sigue apoyando al nuevo partido y llamándose republicano como si no hubiera roto en su vida ningun plato, ni tratara de afianzar la monarquía que don Alfonso XII representa.

Pero al fin y al cabo se hará la luz, pues no falta quién sospecha que Martos se reserva para dar en las Córtes un golpe de teatro, cuando Sagasta, por ejemplo, le interpele acerca de su situacion y diga que la izquierda no cuenta con el concurso del elocuente orador demócrata.

Entonces entonará el Sr. Martos un credo monárquico por todo lo alto que dará quince y raya al del mismísimo Poliuto.

Este es el efecto que se espera con impaciencia por los mansos borregos de Panurgo que movidos por la voz de su pastor han ido á engrosar el rebaño que acaudilla el duque de la Torre.

***

Tambien se charla bastante, á falta de otros asuntos de la actitud de Navarro y Rodrigo, quien no se ha apeado aun de la maroma y continúa haciendo evoluciones con su inmenso balancin, sin inclinarse todavía hácia ningun lado.

Da esperanzas á todos y no se casa con nadie. Aplaude y censura á un tiempo mismo á la izquierda, recorta un sayo á Sagasta, pone de vuelta y y media á la fusion y luego apoya al presidente del Consejo y apadrina el pensamiento de una crísis que dé por resultado la formacion de un ministerio homogéneo.

De modo que en puridad se ignora á punto fijo con quien está el voluble ex-ministro de Fomento, que hoy trae revueltos á tirios y troyanos con su eterna é incalificable coquetería política.

***

Los ministros se hallan reunidos en Consejo, creyéndose que en estos momentos se ocupan de las cuestiones pendientes y de los preparativos para la próxima campaña.

Por lo demas hay escasez de noticias políticas, dignas de llamar la atencion del público.—A.

—=—

Lo de Segovia

El parte oficial recibido sobre lo ocurrido en Segovia entre un alumno de la Academia de Artillería y varios paisanos, da los siguientes detalles del hecho.

El jóven alumno parece que fué provocado por unos paisanos, pues se dice en dicho parte,—que con motivo justificado—penetró sable en mano en una taberna donde se encontraban 26 jornaleros, sosteniendo él solo una encarnizada lucha durante media hora con los citados trabajadores.

De la encarnizada contienda resultó un paisano muerto, dos gravemente heridos y otros dos leves.

El alumno se presentó espontáneamente al oficial que estaba de imaginaria en la academia, refiriéndole lo que acababa de ocurrirle; disponiendo el citado oficial que quedase arrestado.

Comunicado el hecho al coronel jefe de la academia y gobernador civil, dispusieron, á fin de evitar cualquier colision entre la gente del pueblo, pasar una órden á domicilio, previniendo á todos los alumnos que permanecieran arrestados en sus respectivas casas.

El alumno, autor del hecho, ha sido expulsado de la academia y entregado á los tribunales ordinarios, que instruyen causa criminal, decretando su prision en la cárcel pública.

Esta resolucion, que se hizo pública, tranquilizó los ánimos, y hoy se levantará el arresto que sufren los alumnos, á quienes se les pasará revista y se les exhortará por el jefe en la academia.

MAHON

Candidatura del partido democrático para las próximas elecciones de Diputados provinciales.

D. Antonio Blanc y Papelcudi.
D. Claudio Sturla y Saura.
D. Bernardo Pons y Orfila, de Alayor.

—

PROCEDIMIENTO ELECTORAL

Próximas á publicarse las listas definitivas que han de servir de base para la eleccion de Diputados provinciales que ha de tener lugar el domingo 17 de Diciembre próximo venidero, vamos á estractar las disposiciones que han de regir para todas las operaciones relativas á la constitucion de los Colegios electorales, designacion de Interventores, votacion y escrutinio, copiando algunos de los artículos de la ley, para que nuestros correligionarios tengan conocimiento de todo y puedan en su caso hacer valer sus derechos.

La Ley electoral de Diputados á Córtes de 28 de Diciembre de 1878 es la que marca la forma en que se ha de verificar la eleccion espresada, segun previenen los títulos III y IV de la misma.

Diez dias por lo menos antes del señalado para la eleccion, dice el artículo 62, el Ayuntamiento del pueblo cabeza de cada seccion, anunciará por medio de edictos, que se publicarán en todos los pueblos de la misma seccion, la designacion del edificio en que se ha de constituir el Colegio electoral, convocando á los electores para que concurran allí á votar. Con la misma antelacion se expondrán al público las listas vigentes de los electores de cada colegio ó seccion.

Las mesas electorales se compondrán del Alcalde como presidente y del número de Interventores que corresponda, nombrados directamente por los electores.

La designacion de Interventores se hará en la forma prescrita en los artículos 64 y 65 de la ley que dicen así:

Art. 64. La designacion de los Interventores para cada mesa electoral se hará por escrito en cédulas, que firmarán los electores de las respectivas secciones que quieran suscribirlas, ó por medio de actas notariales extendidas en papel de oficio y autorizadas por Notario del Colegio del mismo territorio.

En cada una de estas cédulas y actas no se podrá proponer para Interventores más que á dos personas; y si resultaren más de dos los designados, solo se tendrá por propuestos á los dos primeros.

Tambien se podrá designar en cada cédula ó acta á dos suplentes para reemplazar á los Interventores en ellas propuestos que por cualquier motivo no pudieran ejercer el cargo. Tanto los Interventores como los suplentes han de ser precisamente electores de la misma seccion, y saber leer y escribir.

Las cédulas se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«*Seccion de.....*

Los que suscriben proponen para Interventores de la mesa electoral de esta seccion á los electores de la misma siguientes:

D.....
D.....

Tambien proponen para suplentes á

D.....
D.....

(Fecha y firmas.)»

A continuacion podrán las personas designadas para Interventores y suplentes declarar bajo su firma que aceptan los cargos.

Las actas notariales se extenderán en la forma ordinaria con arreglo á las leyes, y con la misma especificacion que queda prevenida para las cédulas.

Art. 65. Dos de los electores que suscriban la propuesta rubricarán en la márgen todas las hojas de la cédula, y firmarán sobre el pliego cerrado en que han de presentarla esta manifestacion:

«*Seccion de.....*

Respondemos de la autenticidad de las firmas de la propuesta contenida en este pliego.

(Fecha.)»

Sin esta garantia no será admisible el pliego.

Las actas notariales serán tambien presentadas en pliego cerrado, en cuyo sobre, lo mismo que en el texto del acta, el Notario que las autorice dará fé de conocimiento de todos y cada uno de los electores que en ellas figuren como concurrentes á la propuesta, aunque no la suscriban por no saber escribir, y será personalmente responsable de la verdad de la misma propuesta.

La designacion de Interventores expresada y demás operaciones á que se refieren los arts. 66 al 71 de dicha Ley tendrán lugar el viernes 15 de Diciembre conforme á lo prevenido en la disposicion 3.ª transitoria de la Ley provincial vigente, constituyéndose al efecto, á las once en punto de la mañana, la Comision inspectora del censo electoral en sesion pública, bajo la presidencia sin voto del juez de 1.ª Instancia, en el local destinado para la instalacion del Colegio de la cabeza del Distrito, recibiendo en el acto y depositando sobre la mesa con el debido órden por secciones, los pliegos de las propuestas para dichos Interventores, hasta las 12 en que serán abiertos los presentados. El cargo de Interventor de las mesas electorales, despues de aceptado, es obligatorio. La presentacion de los pliegos se hará por electores de la respectiva seccion.

La votacion se hará simultáneamente en todas las secciones del Distrito en el domingo designado, que es el 17 de Diciembre, empezando á las ocho en punto de la mañana y continuando sin interrupcion hasta las 4 de la tarde. Son pues, ocho horas de votacion, la cual será secreta en la forma dispuesta por el art. 79 de la repetida Ley electoral para Diputados á Córtes.

La Ley no permite mas que un solo dia de votacion.

No se repartirán cédulas electorales para votar.

De la votacion se estiende una sola acta que contendrá los requisitos del art. 89, la cual con los documentos originales y las papeletas de votacion reservadas, se remitirá al Presidente de la Comision inspectora del censo electoral del Distrito antes de las diez de la mañana del dia siguiente inmediato á la votacion. El acta espresada será estendida en papel de oficio, acompañándola de una lista de votantes.

Antes de disolverse la mesa electoral designará uno de sus interventores para concurrir en representacion de la seccion á la Junta de escrutinio general.

Este escrutinio se verificará el miércoles 20 de Diciembre, cuya Junta presidirá el Juez de 1.ª Instancia, instalándose en sesion pública en el pueblo cabeza del Distrito electoral, á las diez en punto de la mañana.

—

Por no contestar «El Bien Público», á los cargos que le tenemos dirigidos, porque de seguro no podria hacerlo, se escapa ayer por la tangente, repitiendo que no pertenece á partido político ninguno. Esto no necesita decirlo, porque todo el mundo sabe que pertenece á todos los partidos políticos que logran escalar el poder.

Y aun así, le recordaremos que en cierta reunion del partido republicano, que tanto le espeluzna ahora los nervios, ofreció su director solemnemente las columnas de «El Bien Público», que puso á su disposicion para cuanto el partido quisiese. ¿Cómo es que ahora se muestra tan acérrimo enemigo de este partido? Muy sencillo: el partido republicano no accedió á darle la crecida subvencion (y dice que no le gustan,) que exigia para publicar un diario órgano del partido y este acudió a otra imprenta en uso de su derecho. Aquí está el *quid* del horror que siente ahora por un partido que antes le entusiasmaba hasta el punto de ponerse á sus órdenes, y concurrir á sus reuniones.

Dice el colega que EL LIBERAL trata mal á personas y partidos respetables. EL LIBERAL se defiende contra los ataques injustos, indignos y calumniosos que se le dirigen; y si la defensa resulta fuerte, es por efecto de la abundancia de razones que le asisten, y sepa «El Bien Público» que tan respetables somos nosotros por lo menos, como el que mas pueda serlo de los que él defiende.

Prueba de que nuestro tejado no es de vidrio, el que tiramos piedras, cuando se nos provoca, á los del vecino; tírenos, pues, todas las que guste y verá como sabemos responder.

Pregunte á sus amigos cómo es que en tiempo de la República, no les disgustaba esta forma de gobierno, sino que se ofrecian expontáneamente con anuncios pomposos á ayudar y defender á los republicanos, con el fin de conservar la consabida *influencia* oficial que tan cara se *vende*.

No se alarme; nosotros no hemos de hacerle competencia en este punto. De lo contrario tendríamos que recordar aquel conocido refran: «Piensa el ladron que todos son de su condicion».

—

Cuando «El Bien Público» asegura que vive de vida propia y no necesita subvenciones ni de personas ni de corporaciones, ha querido suponer quizá que EL LIBERAL las recibe de unas y otras. En este caso, le contestaríamos que EL LIBERAL está en efecto subvencionado como lo manifestamos en otra ocasion por las personas que profesan los ideales que sustenta, y que esto, léjos de dañar, honra á los que tal sacrificio se imponen en pró de sus principios; pero que no recibe ni ha recibido jamás subvencion de Corporacion alguna: claro está que, de recibirla de una corporacion, fuera innecesaria la de los particulares. Si ha estado en la mente del autor del escrito de «El Bien Público» dar á entender que EL LIBERAL está subvencionado por el Ayuntamiento, no forja mas que una acusacion tan injusta como digna del que la ha vertido; y debemos advertirle que tan vil sospecha, léjos de poder recaer sobre la actual corporacion municipal, que á los ojos de todos invierte sus recursos en obras de utilidad pública, podria con mayor motivo surjir respecto de las corporaciones anteriores en las cuales dominaban los hoy amigos de «El Bien Público», pues que entonces desaparecian los recursos municipales sin traslu-

cirse ni obra ni mejora alguna visible y el autor del suelto que nos ocupa podria quizá informarnos si se invertian subvencionando periódicos ó mas bien consejeros.

—

Dice «El Bien Público» con mucha *seriedad*, que no tiene mas aspiracion, que la de contribuir en la medida de sus fuerzas, el progreso y bienestar de Menorca. El colega lo entenderá á su manera, puesto que ha aplaudido los planes rentísticos del Sr. Camacho que esrán arruinando á todo el mundo. No ha levantado la voz contra el aumento de las tarifas á los industriales que están siendo víctimas de ellas, ni mucho menos sobre los embargos que se están llevando á cabo contra la Junta repartidora del déficit de consumos ¿Es así como contribuye al bienestar y al progreso?

No; tambien ha criticado las obras públicas, deslizando solapadamente, segun su costumbre, algun concepto que haga quitar las ganas de continuar en el camino del progreso á los que de él son amantes.

Con que véase si quiere su bienestar «El Bien Público»; digo, el *bienestar público*.

—

«El Bien Público» tan «lince» como de costumbre trata de probar que nuestra candidatura para diputados provinciales, no es de coalicion, diciendo que la presenta el partido zorrillista, aunque uno de los candidatos es posibilista y la patrocinan los constitucionales puros. Pues entónces, ¿qué es coalicion?

Si la acuerdan y la componen tres fracciones, no sabemos qué entenderá por coalicion *El Bien Público*.

En cuanto á los constitucionales puros, no sabemos lo que *El Bien Público* querrá hacer de ellos. Se presentaron con candidato propio en las elecciones de diputados á Córtes, y les combatió rudamente.

Se han aliado á los demócratas para resistir las malas artes de los amigos de *El Bien Público*, y tambien les combate. ¿Qué se ha de hacer con ellos?

Desengáñese el colega; poco á poco tendrá que coaligarse todo el que sienta un poco de amor á su país, para extirpar esa filoxera política que tanto daño está haciendo. ¿No le dice nada el que cuantas veces se presentan á luchar, sólo va con ellos el elemento oficial? Algo indica una antipatía tan marcada y tan repetida.

—

Se queja «El Bien Público» de que los constitucionales puros apoyan la candidatura democrática, y sus amigos van pidiendo votos para sus candidatos, asegurando que uno de ellos es republicano. ¿Qué tal?

¿Si sabremos quienes son *El Bien Público* y su gente?

—

Mañana en el casino «El Consey» se pondrá en escena la aplaudida zarzuela en 3 actos «El Juramento.»

—

Anteayer y ayer continuaron los embargos contra los concejales que tienen su residencia en el campo.

—

En Barcelona quedaba detenida por falta de franqueo una carta dirigida á D. Joaquin Biosca, Mahon, y un telégrama procedente de Mahon por no encontrarse al destinatario, dirijido á Mateo Forando, Ayudante de plaza.

—

En Paris pronto vaá ser un hecho la instalacion de unas grandes Escuelas ó Colonias agrícola-industriales, en cada uno de los veinte distritos en que està subdividida la capital de Europa. El municipio cede para local de Administracion, exposiciones, concursos, conferencias, biblioteca y clases de noche, el gran edificio del Chateau d' Eau, destinado hoy à Almacenes generales.

A fin de poder sufragar los cuantiosos gastos que se han de originar para la realizacion de tan importante como grandioso proyecto, se está organizando una loteria de veinte y cinco millones de billetes de à Un franco.

Victor Hugo ha aceptado la presidencia de honor del consejo.

Si la lotería es juego y este es obra del diablo, nosotros, aplaudiendo à los franceses diremos «Hàgase el milagro, por mas que lo haga el diablo».

—

Dice «El Diario de Ciudadela:»

«Accediendo el señor Alcalde á lo solicitado por varios electores, ha concedido permiso para celebrar una reunion electoral en una de las dependencias de la Casa Consistorial, cuya reunion tendrá lugar mañana al toque de la oracion con el objeto de designar los candidatos que han de ser votados en las próximas elecciones de Diputados provinciales.»

—

BOLSA DE MADRID

22 noviembre.

3 por 100 Interior.	27'975
Id. Exterior	00'000
2 por 100 amortizable. . . .	00'000
Subvenciones ferrocarriles. .	55'600
Billetes hipotecarios de Cuba.	97'700

—

BOLSA DE BARCELONA

23 noviembre.

3 por 100 Interior.	27'850
4 por 100 amortizable	77'500
Billetes hipotecarios de Cuba.	98'750
Banco Hispano Colonial . . .	84'250
Acciones ferrocarril Francia..	118'125
Id. Norte.	117'475
Id. Alicante.	106'000
Id. Orense.	41'000
Obligaciones Francia	00'000
Id. Orense.	00'000

CORRESPONDENCIA FINANCIERA

Barcelona 22 Noviembre 1882.

Sr. Director de EL LIBERAL.

La Bolsa de esta capital se halla hoy completamente á merced de las influencias de los demas mercados, y sobre todo del de París. El de Madrid está tambien poco ménos que supeditado al mercado parisien.

Cierto es que la situacion de Francia es hoy poco alhagüeña, sobre todo bajo el punto de vista económico, si son ciertas las noticias que de París nos llegan. Los valores del Estado y las acciones de Sociedades de crédito, son los que van perdiendo la confianza, creyendo los bolsistas más esperimentados que donde debe esperarse mejora es en los ferrocarriles y en las empresas industriales que descansan sobre bases sólidas. Sin embargo todos los valores han descendido siguiendo el movimiento del consolidado, y tal es el desaliento que reina entre los alcistas, que opino que tanto los Coloniales como las Francias hubieran bajado todavía más á no haber comprado una poderosa sociedad de crédito mil acciones del Colonial y muchas Francias, las cuales guarda en carteras, esperando sin duda que mejoren los cambios: así es que en la liquidacion del Bolsin ha faltado á menudo papel de dichas sociedades para la liquidacion y se ha detenido algo el descenso.

La depreciacion sufrida por los Coloniales no reconoce causa alguna intrínseca, siendo sólo el reflejo del malestar que sufren los demas valores. Anúnciase una gran combinacion financiera entre esta sociedad y otro de nuestros más importantes establecimientos de crédito; y ademas un negocio de importancia que se halla en vías de realizacion entre el mismo Colonial y la sociedad del ferrocarril de Galicia, Astúrias y Leon. Ciertos órganos financieros creen que de llevarse á efecto estos negocios, las acciones del Colonial obtendrán una notable mejora.

***

El dia 10 del mes actual tuvo lugar la Junta general de accionistas del ferrocarril de Almansa, Valencia y Tarragona, y entre otros acuerdos se resolvió que de los beneficios realizados se reparta á las acciones un 10 por 100 del capital, y se autorice á la Direccion para acordar la distribucion de otro 10 por 100 del remanente que resulte de la explotacion en el corriente año. En virtud de este acuerdo la Gerencia avisa á los tenedores de acciones que pueden presentar al cobro el cupon número 12, debiendo unir al mismo los anteriores que conserven y que deben ser anulados.

El dia 1.° de Diciembre próximo se verificará el décimo sorteo de amortizacion de los Billetes Hipotecarios de Cuba.

El dia 2 del propio mes tendrá lugar el sorteo para la amortizacion de obligaciones de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante.

Y el 1.° del mismo se celebrará tambien el sorteo de amortizacion de 290 obligaciones de la Compañía Trasatlántica.

De V. affmo.

El Corresponsal.

NECROLOGÍA

Ayer despues de una corta y penosísima enfermedad, fué conducido á su última morada en Ciudadela el cadáver de D. Antonio Triay y Maurant, natural y vecino de la propia ciudad.

Era el Sr. Triay y Maurant uno de los adalides del constitucionalismo histórico liberal á cuya causa perteneció desde los tiempos del inmortal Calvo Asencio, fundador de *La Iberia*, individuo por esto de la célebre «Tertulia progresista» de Ciudadela y mas tarde de la Junta de salvacion y gobierno que se instaló en ella cuando el advenimiento de la famosa Revolucion de Setiembre, de que fué uno de sus mas valientes proclamadores, habiendo despues desempeñado el cargo de teniente 1.° de Alcalde de la misma dos veces consecutivas y el de Presidente del Comité y Círculo Liberal.

Marino el Sr. Triay en su juventud, por carrera, templó su espíritu con el embate de las tempestades, que prepararle debian para los de la libertad, á cuyo triunfo y planteamiento coadyuvó con toda la medida de sus fuerzas y firme voluntad: comerciante mas tarde, con el trabajo noble y explotacion legítima de este ramo, labró el Sr. Triay piedra sobre piedra el modesto edificio de su fortuna y prosperidad.

La reaccion encontró siempre en él un decidido adversario, habiendo cooperado notablemente á la derrota de aquel partido cuando unas célebres elecciones en la isla, antes de la Revolucion.

Sus frecuentes relaciones con el general Prim, cuyo retrato regalado por el mismo poseia, y con los demas prohombres del constitucionalismo informan la significacion liberal del hombre objeto de esta necrología.

Por sus relevantes servicios mereció un dia ser condecorado con una encomienda de Isabel la Católica.

El partido liberal de Ciudadela que lo invocó siempre como uno de sus jefes mas caracterizados, no olvidará jamas sus trabajos por la causa de la libertad y virtudes cívicas y sociales.

Séale la tierra ligera; sírvanle de lenitivo á su apreciable esposa y hermanos á quienes enviamos nuestro sentido pésame, estos sencillos apuntes y dulces sentimientos que consagramos como postrer recuerdo á su memoria.—*M. B. y V.*

Seccion Poética

Imitacion a otra de Coppee

Á MARGARITA

Llegó el ministro vivaz
y con su génio sagaz
me dijo, «olvida tu intento,
mandarás un regimiento».
Y le respondí
—¡Jamás!
Guárdate tus entorchados
y tus puestos mas preciados
que yo desprecio tus dones.
Solo calmo mis pasiones
con sus cabellos dorados.

—

Un esplorador audaz
me dijo, «te doy la paz
al darte mis diamantes,
mas olvida tu amor antes».
Y le respondí
—¡Jamás!
Mi camino es sin abrojos
tus piedras me dan enojos
y no tienen la limpieza
la castidad, ni pureza
que se refleja en sus ojos.

—

El orador mas locuaz
me dijo, «tu estudio haz
en los libros que te entrego
mas tu amor olvida luego
Y le respondí
—¡Jamás!
Tu ciencia no da alegría
y en tus libros no podría
aprender tan de repente
ni leer como en su frente
la clara sabiduría.

Samuel Isis.

Mahon 23 Noviembre de 1882.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid, 24, 1' t.
Mahon, 24, 3'26 t.

Los conservadores no se reunirán hasta el regreso del Sr. Cánovas, el cual es aguardado en breve.

Desde Francia se denuncia la inteligencia de los socialisias franceses con los españoles, habiendo sido en su consecuencia detenidos en Lyon los Sres. Guisasola y Paul Angulo.

Hoy se reunirá el directorio de la izquierda para tratar la línea de conducta que debe seguir.

Bolsin: 28'10.

universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W., especialidad de D. Manuel Morales Ramirez, vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consume hoy en las mesas de gran tono, con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca la cabeza y lo recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en Mahon en casa de
D. Miguel Estela, Rampa de la Abundancia, 34.
D. Francisco Timoner, Castillo (estanco.)
D. José Ponseti, Castillo, 72.
Café Dineret, Nueva, 1.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.
San Juan de la Cruz confesor.

CULTOS.
Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Pilar, en el Cármen.

SANTO DE MAÑANA.
Santa Catalina vírgen y mártir.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.
SOL.—Sale á las 6 h. 53 m. de la M.—Pónese á las 4 h. 40 m. de la T.
LUNA.—Sale á las 3 h. 22 m. de la T.—Pónese á las 4 h. 53 m. de la M.

NOTA de las reses sacrificadas el dia 22 en el Matadero público de esta ciudad

Nombre de los cortantes	Clase de reses	Propiedades de donde proceden	Peso Kilógrs.
Pedro Palliser	1 vaca	Turacha de Bartolomé	155'
Poncio Jover	1 carnero	Son Costa	12'
Miguel Sbert	1 cerdo	Barranch d' en Fideu	66'
Id.	1 buey	Argel	126'
Bartolomé Sintes Mir.	1 id.	Id.	169'
José Sintes Borrás	2 carneros	Sancho Vicent	35'
Fernando Ginard	1 buey	Argel	119'
Jaime Sintes Gomila	1 ternera	Llumessanas	87'50
Id.	2 carneros	Cudia Cremada	24'
Pedro Junquer	1 cerdo	Id.	92'
Id.	2 id.	Mariana Sintes	197'
Id.	2 id.	Miguel Sancho	239'
Id.	1 id.	Juana Vanrell	91'
Manuel Beltran	3 id.	Bernardo Gutierrez	184'
	20		1597'00

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.° 25.

Banco de España.—Agencia de Contribuciones del partido de Menorca, calle de Gracia n.° 44.—Mahon.

Queda abierta desde hoy la Cobranza de las Cédulas personales del actual año económico fijando el plazo de dos meses para verificar el pago. Horas de oficina de 9 á 1, escepto los dias festivos.

El plazo de dos meses señalado, es voluntario para los contribuyentes, los cuales desde que queda abierta la cobranza de este impuesto en los pueblos donde no reside ningun agente de la recaudacion, si no las hubiesen adquirido en los dias señalados para el pago de las demas contribuciones, deberán hacerlo en lo sucesivo, en el punto donde tenga su domicilio el Agente ó recaudador.

Lo que se hace público para el debido conocimiento de todos los interesados. Mahon 23 de Noviembre 1882.—El Agente. Miguel Pons y Orfila.

D. Alvaro Becerra del Toro, Juez de primera Instancia del partido de Mahon.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á Miguel Orfila y Gonzalez, hijo de Miguel y de Antonia, natural de esta ciudad y en el dia ausente en ignorado paradero, y á los que se crean con derecho á la administracion de sus bienes si aquél no se presentare, á fin de que dentro el término de dos meses que al efecto se les señala por este primer edicto, al primero para hacerse cargo de dichos bienes y á los segundos para encargarse de su administracion, presentando los últimos los correspondientes documentos que justifiquen tener mejor derecho que Miguel Orfila y Taltavull, primo hermano de dicho ausente, que ha solicitado la referida administracion en el espediente incoado al efecto por el mismo en este Juzgado, parándoles si no lo hicieren el perjuicio que hubiere lugar: pues así lo tengo mandado en providencia del dia diez y ocho del actual dictada en el referido espediente. Dado en Mahon á veinte y uno de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos.—Alvaro Becerra.—Por su mandado, Juan Pons, Esno.

Casino del Consey

Programa de la funcion que tendrá lugar el sábado próximo 25 del corriente.—1.° La gran zarzuela en tres actos: *El Juramento*.—2.° Baile de sociedad.—Mahon 21 Noviembre 1882.—El Srio., S. Pons.

AL PÚBLICO

El domingo dia 26 del corriente se venderán en licitacion privada 66 cuarteras trigo xexa procedente de la última cosecha del prédio San Nicolás, siempre que la postura sea admisible á juicio del administrador de dicho prédio Rafael Juliá.

Dicha licitacion se efectuará en la casa n.° 13, calle Libertad, de la villa de Mercadal, donde se halla depositada una cuartera de dicho grano para que los compradores puedan examinarla.

En venta

Lo están las casas siguientes:

Calle San Juan, núms. 35 y 37.
Santa Cecilia núm. 7.
San Luis Gonzaga núm. 4.
Id. id. núm. 8.
San Cárlos núm. 9.
Infanta núm. 123.
Santa Rosa núm. 44.

Informarán calle San Roque, 4.

Á los señores fabricantes de calzado

TINTA AMERICANA PARA TEÑIR EL CALZADO

Dicha preparacion ofrece al consumidor una ventaja digna de ser apreciada, pues con su uso no es necesario tener que perder ni un segundo para despues de teñido el zapato proceder á las operaciones siguientes, circunstancia que la recomienda sobre todas las demas preparaciones conocidas hasta el dia.

La **Tinta Americana** ademas deja un brillo lustroso y permanente, con solo frotar la parte teñida muy ligeramente con un cepillo (jamas con paño) dando al zapato un realce y finura que no se obtiene con ningun otro preparado de esta índole.

Bajo estos precedentes y con garantía de sus reales y efectivos resultados demostrados por la práctica, tenemos el gusto de ofrecerla á los señores fabricantes de calzado, persuadidos de que con su uso obtendrán economía de tiempo y mejor aspecto el trabajo construido, sin que su coste sea elevado comparando los resultados obtenidos por ella y los de las mas usuales que se gastan, por cuanto en menos capas y por consiguiente en menor cantidad se alcanza igual trabajo con la ventaja de mejor acabado.

Se despacha en frascos, llevando cada uno su correspondiente prospecto para su uso. Al por mayor se concede descuento.

Depósito exclusivo en Mahon, **Droguería Mahonesa**, de Martin Valls, calle Nueva, 41. En Ciudadela, Salvador Fábregues, imprenta.

Para la venta para los demas puntos de la Isla dirigirse á la **Droguería Mahonesa.**

AVISO IMPORTANTE

SOCIEDAD DE DEPÓSITOS Y AMORTIZACIONES

Quedando solo algunos carnets de Bonos de la Série G que como se sabe debe ser amortizada durante cuatro años, las personas que deseen aprovecharse del sorteo del 30 de Noviembre han de procurar adquirirlos en Mahon, casa del Corresponsal D. P. Valls, Castillo, 43.

FERRETERIA
DE
ANDRÉS ESCUDERO SEGUÍ

Calle Nueva, núm. 18, Mahon

En este establecimiento se encontrará, ademas de un estenso y variado surtido de objetos de batería de cocina, herramientas para todas las artes y oficios; así como camas de hierro de todas clases, cuchilleria, cajas para guardar caudales, cerraduras, candados, pozales, poleas, llaveros, etc., etc.

Ultimamente se acaba de recibir

Un gran surtido de Camas inglesas



Sucursal en Mahon
Castillo n.° 24
Máquinas
PARA COSER
de todos los sistemas
10 rs. semanales
ENSEÑANZA GRÁTIS
Á DOMICILIO

LA CONFIANZA

CAJA DE PRÉSTAMOS

sobre alhajas,
muebles, ropas, y todas otras prendas que sean de valor y convenientes,
en pequeñas y grandes cantidades.

DE

D. NARCISO CODINA

Calle del Comercio, 1.

Horas de despacho de 9 á 12 de la mañana, y por la tarde de 3 á 8 de la noche. Los dias festivos hasta el medio dia.

Nota.—Toda persona que quiera honrarme en depositar cualquier prenda sea de mucho ó poco valor se le entregará un recibo firmado para resguardo del deponente, y en caso de estraviársele podrá pedir otro que se le espedirá al momento.

Administracion principal de Loterías de Mahon n.° 6

ARRAVALETA, 3.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 23 de Diciembre de 1882.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas; distribuyéndose 18,250.000 ptas. en 7.500 premios de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	de	2.500.000
1	de	2.000.000
1	de	1.500.000
1	de	750.000
3	de 250.000.	750.000
5	de 125.000.	625.000
16	de 50.000.	800.000
25	de 20.000.	500.000
2.044	de 2.500.	5.110.000
4.999	reintegros de 500 ptas. para los 4.999 núms. cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor	2.499.500
99	aproximaciones de 2500 ptas. cada una, para los 99 núms. restantes de la centena del que obtenga el premio de pesetas 2.500.000.	247.500
99	id. de 2.500 id., para los 99 núms. restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas	247.500
99	id. de 2.500 id., para los 99 núms. restantes de la centena del premiado con 1.500.000.	247.500
99	id. de 2.500 id., para los 99 núms. restantes de la centena del premiado con 750.000 pts.	247.500
2	id. de 50.000 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor.	100.000
2	id. de 30.000 id. para los números anterior y posterior al del premio segundo	60.000
2	id. de 20.000 id. para los números anterior y posterior al del premio tercero	40.000
2	id. de 12.750 id. para los números anterior y posterior al del premio cuarto.	25.500
7.500		18.250.000

Mahon 21 Noviembre 1882.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

TONICO GENITALES

Célebres píldoras del especialista Doctor Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y debilidad. Su uso está exento de todo peligro.

Se venden en las principales farmacias á 30 reales caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.
En Mahon, farmacia de Bofill

Nodriza

Hay una, cuya leche es de pocos dias, que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa. Vive calle de la Concepcion n.° 12. 3

Nodriza.

Se necesita una. Para informes calle del Castillo, 78.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.